

CRÓNICA MERIDIONAL

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

ALMERIA. - Sábado 6 de Enero de 1877.

Número 3.021.

INSERCIÓNES EN LA 1.ª PLANA PARA LOS SUSCRITORES. Línea sencilla de anuncios, 3 céntos de peseta. Para los no suscritores, doble precio. Las líneas a dos columnas doble para todos.

INSERCIÓNES EN LAS PLANAS 1.ª, 2.ª, 3.ª PARA LOS SUSCRITORES. Línea de anuncios y comunicados, 12 céntos de peseta. El doble para los no suscritores. Edictos y avisos oficiales, 25 céntos de peseta por todos.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

LEY.

Artículo 1.º La legislación de obras públicas se ajustará a las bases siguientes:

1.º Para los efectos de la ley se entenderán por obras públicas las que sean de general uso ó aprovechamiento, y las construcciones destinadas a servicios que se hallan a cargo del Estado, de las provincias ó de los pueblos.

2.º Para el examen y aprobación de los proyectos, vigilancia en la construcción y conservación de las obras públicas, su policía y uso, dependerán aquellas siempre de la administración en cualquiera de sus esferas central, provincial ó municipal.

3.º Podrán construir y explotar obras públicas el Estado, las provincias y los municipios, bien por administración ó por contrata. También podrán hacerlo los particulares ó compañías mediante concesiones con arreglo a lo que prevengan las leyes.

4.º El gobierno formará oportunamente los planes generales de las obras públicas que hayan de ser costeadas por el Estado, presentando a las Cortes los respectivos proyectos de ley en que ellas se determinen y clasifiquen por orden de preferencia.

5.º Las diputaciones provinciales harán igualmente los planes de las obras públicas que hayan de hacerse por cuenta, y los someterán a la aprobación del gobierno.

6.º Los ayuntamientos por su parte someterán los planes de las obras públicas que hayan de ser de su cargo, que someterán a la aprobación del gobernador de la provincia. Si contra la resolución del gobernador, aprobando ó desaprobando estos planes, se interpusiera alguna reclamación, el expediente integro se elevará a la aprobación del gobierno.

7.º Las obras comprendidas respectivamente en cada uno de los planes a que se refieren las tres bases anteriores, una vez aprobados por quien corresponde, llevarán consigo la declaración de utilidad pública para los efectos de la expropiación forzosa, con arreglo a la ley especial sobre la materia, y en todos los casos será requisito indispensable que a la ejecución de la obra preceda la formación del proyecto y su aprobación por el Estado, la diputación provincial ó el gobernador, según los casos.

8.º La dirección facultativa de las obras públicas que se lieven a cabo por administración, y la vigilancia de las que se hagan por contrata, estarán confiadas al cuerpo de ingenieros de caminos

canales y puertos cuando sean de cargo del Estado; a este mismo cuerpo ó a los ayudantes de obras públicas cuando sean de cargo de las provincias, y a las personas que designen los municipios, siempre que posean el título profesional correspondiente que acredite su aptitud, cuando sean de cargo de los ayuntamientos. Dentro de las condiciones establecidas para cada caso, el nombramiento de estos agentes facultativos se hará libremente por el Estado, por la diputación provincial ó por el ayuntamiento respectivo. Se exceptúan las construcciones civiles ajenas al cuerpo de ingenieros de caminos, canales y puertos, las cuales estarán encomendadas a arquitectos con título profesional, y los caminos vecinales que continuarán a cargo de los directores de los mismos, con arreglo a la legislación vigente.

9.º Sobre las obras provinciales y municipales, el gobierno ejercerá un servicio de inspección por medio de sus agentes facultativos.

10. Los particulares ó compañías podrán ejecutar sin otras restricciones que las que impongan los reglamentos de policía, seguridad y salubridad pública, cualquiera obra de interés privado que no ocupe ni afecte al dominio público ó del Estado, ni exija la expropiación forzosa.

(Se continuará.)

LA MÁQUINA DE ESCRIBIR.

Nuestros lectores nos agradecerán los siguientes pormenores que publica nuestro colega *La Producción Nacional*, sobre la máquina de escribir, que tanto ha llamado y está llamando la atención en estos momentos:

«En el año de 1870 dieron principio en los Estados-Unidos los ensayos de máquinas para escribir, que facilitan al hombre la realización de este trabajo.

Doussmore, Yost, Choles, Gliddon, Baber y otros varios inventaron aparatos, que, fundados casi todos en el mismo principio, sólo variaban en algunos detalles referentes a la manera como los movimientos se transmitían y como las letras habían de quedar marcadas en el papel. En todos ellos tomábase como idea culminante la de un teclado de piano, que transmitiese con gran rapidez la impresión ocasionada por los dedos sobre cada tecla destinada a una letra diferente, a una rueda que llevase los tipos destinados a la escritura, y que al presentarse sucesiva-

mente y en el orden requerido sobre un rodillo, que sostuviese el papel, quedasen impresos de un modo cualquiera, guardando los espacios y las interlíneas de costumbre. Más de cincuenta de estas máquinas pusieron en uso, y poco a poco fueron desechándose y abandonándose las más complicadas y las que no podían resolver fácilmente con su trabajo una porción de inconvenientes, que en la práctica de la escritura a mano suelen ocurrir.

El resultado que estos aparatos alcanzaron en el poco tiempo que estuvieron en uso, se creyó decisivo para el porvenir de su empleo. Sólo faltaba que el espíritu de empresa se apoderase de él, favoreciendo su construcción rápida y perfecta, para generalizarle en el país, ofreciéndolo a precios económicos.

En los Estados-Unidos es muy fácil atravesar la distancia que media en otros países entre el pensamiento y la práctica, entre el proyecto y la realización. Allí una idea útil, apenas concebida, se ve rodeada de empresas y de capitales para realizarla.

Así es que los norte-americanos se han servido inmediatamente y con gran ventaja de este aparato en las oficinas de telegrafos, redactando con ellos los partes que el hilo eléctrico trasmite: en los centros oficiales, facilitando la rápida circulación de oficios en claros tipos redactados; en el comercio, multiplicando su correspondencia y aumentando y extendiendo el recurso de las circulares, ayudado del trabajo de las prensas manuales. Los ciegos pueden con su auxilio escribir a sus amigos ó emplearse como escribientes en algunas oficinas; y las personas y los niños que apenas saben escribir a mano, escriben cartas ó documentos con letras de imprenta, y los periodistas redactan sus artículos con este aparato, para facilitar su copia a los cajistas; y los taquígrafos se valen con grande economía de su empleo, pues que manejado por persona práctica y de agilidad, puede imprimir hasta 60 palabras por minuto. En las Escuelas se emplea para ayudar a la enseñanza de la lectura, haciéndola manejar a los niños; y por todos lados y por todas partes es grande la importancia que se le da y mucho el aprecio

que merece, hasta el punto de que poco a poco salva el Océano para extenderse también por la Europa.

¿La máquina de escribir reemplazará a la pluma algún día? No creemos por ahora que llegue ese caso, pero sí que determina uno de los primeros adelantos de la época presente.

De dimensiones y formas muy parecidas a las de una máquina de coser, el aparato le constituye una caja cerrada, que contiene los órganos de la máquina, descansando sobre una mesilla ó mueble, más ó menos rico y decorado. Un pedal pone en juego el movimiento interior de las ruedas, que llevan las letras y el rodillo de tinta; un pequeño teclado, formado por cuarenta botones con las letras del alfabeto y los signos ortográficos, más una tecla para espaciar los renglones, es la única parte que queda al alcance del operador, que trabaja sentado enfrente de aparato. El papel, de cualquier ancho que sea, y que marcha arrollándose sobre un cilindro colocado en la parte superior de la caja cerrada, recibe la impresión de las letras.

(Se continuará.)

Correspondencia particular.

Madrid 2 de Enero de 1877.

Muy señor mío: Con motivo de las festividades de ayer hay grande escasez de noticias de interés. Los hombres políticos se consagran a hacer cálculos sobre el día en que terminará la actual legislatura; y aun cuando generalmente se cree que esto se verificará en la presente semana, la verdad es que no es fácil determinar el momento, toda vez que, a juzgar por el estado del debate pendiente sobre garantías constitucionales, es verosímil que este ocupe aún algunas sesiones. Faltan aun por hablar sobre la totalidad del proyecto los señores Castelar, Sagasta, y Alonso Martínez, para hacerse cargo de las alusiones que se les han dirigido por los oradores que han consumido los turnos en contra, debiendo después resumir los debates el señor Cánovas del Castillo. Y como hay presentadas ya cuatro enmiendas a los artículos del proyecto, es probable que la discusión de éstas ocupe, cuando menos, un par de sesiones.

Dichas alucinaciones engendradoras de tantos prodigios, de que se han aprovechado todas las instituciones religiosas y sociales, especie de contradicción entre la existencia orgánica espiritual, esa sustancia impalpable, ese «quid divinum» que se evapora en medio de las contorsiones de la materia, ese astro sobrenatural generador del pensamiento y la inteligencia, esa chispa del fuego sagrado de Dios, que se llama «alma humana», que por incomprensibles é invencibles evaporaciones abandona la materia, ha de ser necesariamente la que al abandonar el mundo, experimenta esas raras manifestaciones que se ofrecen como tenebroso resultado a nuestra oscura investigación, tanto más oscura, cuanto que encierra todos los más difíciles problemas de la ciencia y de la inmortalidad.

Cristóbal Espinosa.

FOLLETIN.

BOLETÍN CLÍNICO FILOSÓFICO

PRE LOS

OS DE LA VIDA.

moribundo, hasta que la vida se vierte en el océano de la existencia universal.

Aunque no con suficientes datos de autenticidad, ni la ciencia explica satisfactoriamente, vamos a referir un hecho originalísimo que viene a prestar solemnemente apoyo a nuestras investigaciones. Tristemente acosado por el demonio de los celos, un individuo tomó la bárbara

resolución de aniquilar a su esposa, objeto que colmaba de indignación toda su alma. En su infernal locura, en su horrible frenesí le cortó la cabeza de un tre-

cho hachazo y vió que aquella en el instante, exclamó confundidamente de las convulsiones del moribundo: «¡me engañas! ¡soy in-

moribundo! ¡me engañas! ¡soy in-

moribundo! ¡me engañas! ¡soy in-

moribundo! ¡me engañas! ¡soy in-

moribundo! ¡me engañas! ¡soy in-

moribundo! ¡me engañas! ¡soy in-

ritus fervientes le han sostenido, aunque al fin no se haya resuelto por la ciencia el esenlace de tan difícil problema. Es verdad que los hechos marchan siempre a la vanguardia de la ciencia y esta comprueba por la explicación tan perfecto y racional conocimiento.

Tampoco nuestra crítica alcanza a explicar tan singular fenómeno, pero hacemos ligera enunciación, para venir a demostrar, lo que la observación más ó menos tarde podrá darnos a conocer, para el esclarecimiento de lo que sucede en los últimos instantes de la existencia. Las extrañas alucinaciones de que es siempre presa el moribundo, determinan en el espíritu, esas raras manifestaciones que no son más que las consecuencias de su vida anterior, exaltada por los efectos de los padecimientos, espasmos y aptitudes que ponen en conflicto las fuerzas radicales de la vida en su sentido más espiritual.

Créese por lo tanto que hasta el Viernes próximo no podrán terminar sus tareas las Cortes y que hasta este día no se leerá el decreto dando por terminada la legislatura.

Sigue siendo aun objeto de comentarios la evolución del general Concha hacia los constitucionales. Los hombres de este partido, como era natural que sucediese, han acogido con grande benevolencia las declaraciones de aquel importante personaje y se felicitan de que sus principios y su actitud patriótica vayan haciendo prosélitos de tanta valía. Este hecho ha dado ocasion para que se asegure que antes que termine la legislatura, otro distinguido hombre público hará declaraciones idénticas á las hechas en el Senado por el señor marqués de la Habana.

En los distritos de esta corte parece que gana terreno el propósito iniciado por algunos electores de formar una candidatura para las próximas elecciones municipales, compuesta de elementos liberales de oposicion, á fin de que sea votada por constitucionales, radicales y posibilistas. Dúdase, y creo que con algun fundamento, que los primeros se presten á favorecer este propósito de los elementos mas avanzados.

Se comenta en los círculos políticos que un periódico tan ministerial como «La Correspondencia» y que en mas de una ocasion ha contribuido á dar cuerpo á las pretendidas disidencias del partido constitucional, publicará anoche el suelto siguiente: «Los periódicos afirman ó creen que los señores Sasta y Ulloa, en todas y cada una de cuestiones políticas que preocupan el partido constitucional, piensan y obran de distinta manera que éste, y en un error.»

Parece que alguno de los diputados que se proponen terciar en el solemne debate relativo á las garantías constitucionales, aludirá de tal manera al digno presidente de la Cámara señor Posada Herrera, que este se verá compelido por altos deberes políticos á pronunciar un discurso de despedida, que naturalmente se supone habrá de ser importantísimo. Hay quien cree que este discurso será un verdadero programa y que sus consecuencias podrán ser tales, que acaso inicien en determinadas huestes el movimiento de deslinde de campos hace tiempo indicado y que es por muchos esperado con verdadera ansiedad, como necesario para la formacion de los dos grandes partidos que deben servir de firmísima base á la monarquía constitucional de Don Alfonso XII.

Aun cuando «El Imparcial» ha dicho que despues que termine la discusion de los asuntos pendientes en el Congreso, habrá un día mas de sesion para preguntas é interpellaciones, diputados amigos de la situacion creen que no se confirmará la aseveracion del periódico radical.

Ha llamado grandemente la atencion «La Epoca» periódico cuyas intimas relaciones con altos personajes de la situacion actual son muy conocidas, no solo aconseja á los centralistas que se apresuren á fusionarse, en el partido constitucional, sino que califica á éste de «partido serio», formando esta conducta marcado contraste con la que siguen otros periódicos ministeriales al ocuparse de aquella agrupacion política.

La «Gaceta» de hoy no publica decreto ni disposicion alguna de interés general.

SUCESOS DE MÉJICO.

Las Novedades de Nueva-York

publica una carta de Méjico en que se dá cuenta detallada de los acontecimientos que han tenido lugar en aquella república y que han dado por resultado aumentar la anarquía en tan desventurado país. Esa carta dice de este modo:

«MÉJICO 23 de Noviembre.— Despues de la sublevacion del señor Presidente de la Corte de Justicia, el general Diaz avanzó con sus fuerzas; las del insurrecto Gonzalez ocuparon á Apizaco; el general gobiernista Tolentino se pronunció con 900 bombres, y el general Alatorre fué obligado por el gobierno á dar una batalla. Dióse esta en Teocoac, cerca de San Martin Notario, y cuando el general Diaz se retiraba ya con sus fuerzas, llegaron las tropas de Gonzalez á retaguardia de las de Alatorre, y estas fueron completamente derrotadas. Retiróse Alatorre, casi solo, y el pánico se apoderó del gobierno, hasta el extremo de que á los dos dias salieron de esta capital, escoltados por 500 caballos, el señor presidente de la república, los ministros D. Juan T. Baz, D. Manuel Romero Rubio, el general Escobedo y otras personas adictas al señor Lerdo. Á las pocas jornadas, la escolta quedó reducida á 150 hombres. Pasando por Toluca, los fugitivos tomaron el camino de Morelia, y ahora mismo se dice, aunque creo falsa la noticia, que dicha escolta ú otras fuerzas han atacado á los vijeros matando al general Escobedo y á otros. Todavía no se sabe si tendrá algo de cierto la noticia.

El señor Lerdo salió de la capital sin dar ningun manifiesto ni disposicion. La ciudad quedó á cargo del general lerdistista Noaeza y de las tropas que la guarnecian, que prestaron su adhesion al señor Iglesias.

Puesta la ciudad á disposicion del general Diaz, éste tardó tres dias en llegar, y entró en un coche cerrado, con una escolta de 120 hombres, sin aparato ni ostentacion. Despues han llegado sus tropas en número de 16,000 hombres. El general Diaz no ha perseguido á nadie, y conserva en sus puestos á casi todos los generales que se han pronunciado despues de la batalla de Teocoac, y que son Leyva, Loera, Loaeza, Velez, casi todos los que defendian al señor Lerdo.

Entretanto, el general Castro, con 1,500 hombres, reconoció en Lagos al Sr. Iglesias.

Cuando todos creíamos que la guerra civil tocaba á su término, surge una grave dificultad. El señor Diaz y el Sr. Iglesias no han podido ponerse de acuerdo, y ayer mandó proclamar Diaz el plan de Luxtepec, sin modificacion alguna de parte del señor Iglesias, y se dice que muy pronto saldrá el general Diaz al frente de sus tropas para batir al señor Iglesias.

La situacion es gravísima. El señor Lerdo ya no tiene partidarios, pero aún pudiera defender su legalidad desde cualquier rincón de la república.

El señor Iglesias cuenta con el Estado de Guanajuato y 8 ó 10,000 hombres, y el general Diaz tiene á sus órdenes mas de 25,000 soldados, entre los que le acompañaban y los que se le han unido despues del triunfo.

Las comunicaciones con el interior vuelven á interrumpirse, y la discordia torna á envolvernos en sus terribles brazos.

NOTICIAS GENERALES

Segun noticias de Méjico, el presidente Lerdo y sus ministros se distribuyeron la noche de su fuga de la capital cuanto habia en las cajas del Tesoro

23.000 pesos que hicieron tomar en las arcas del Monte de Piedad.

La diputacion de Barcelona ha acordado el inmediato armamento de los mozos de las escuadras, á pesar de haberse negado á su restablecimiento las diputaciones de las otras tres provincias catalanas por la impopularidad de dicha fuerza.

De un día á otro se verá en consejo de guerra la causa formada contra tres individuos apodados, respectivamente, Colchones, Sota y Maravell, que pertenecieron á la partida de Rosas Samaniego, acusa los de un asesinato en un molino de las inmediaciones de Alfaro.

Los periódicos de Cádiz dan cuenta de la alarma producida en el Gran Teatro, con motivo de cierto desagradable incidente ocurrido fuera del salon entre dos personas muy coucidas de la localidad.

El señor gobernador civil, que estaba en el teatro y acudió al sitio donde corría la sangre, dictó enérgicas disposiciones, como las dictó en otro lance de menores consecuencias y menor alarma.

El obispo de Málaga convoca á concurso para 29 curatos de término, 13 de segundo ascenso, 17 de primero, 10 de entrada, uno rural, seis en los presidios menes de Africa, pagados por el ministerio de la Guerra y asimilados á los capellanes castrenses, y á los demas que vayan durante el concurso y hasta las terceras propuestas por muerte, renuncia, trasacion y promocion. El tiempo habil para presentar se concluirá el día 4 de Febrero próximo.

Segun «La Imprenta» de Barcelona, han correspondido á aquélla ciudad los dos grandes premios del último sorteo de la loteria de la Habana, importantes 560.000 y 100.000 duros respectivamente.

El sargento retirado Billoir, presunto reo del asesinato de la mujer cortada en pedazos, cuyo crimen ha llamado tanto la atencion en París, persiste en negar su delito. Todas las apariencias le condenan sin embargo, y su causa será juzgada en los Asises próximos. Si se obstina en no confesar y es condenado, lo será por una huya de laurel y una ramita de hinojo.

En efecto, en el excusado de la habitacion del reo se ha encontrado una cabellera exactamente igual, como color y pelo, á la de la victima. (Esta tenia el pelo cortado.) Entradadas en esta cabellera habia dos hojas de laurel y una ramita de hinojo, y en una alacana que habia en el cuarto de Billoir, y junto con ropas de la que se cree ser su victima, habia el laurel y varias ramitas de hinojo.

En París no se habla sino de la adquisicion que el señor de Rothschild ha hecho en Inglaterra comprando una cómoda histórica Labrada en el siglo XVIII para Mad. de Pompadour, está embellecida con incrustaciones de Sevres y ribeteada de bronce dorado. Se ignora si estas incrustaciones fueron sobrepuestas con posterioridad, y la época en que este mueble precioso fué llevado á Inglaterra. Pero es cierto que en 1818 Jorge IV pagó por dicha cómoda 300.000 francos, lo cual fué mucho pagar en aquellos tiempos.

Por qué azares ahora vuelve á Francia ese mueble tambien se ignora. Todo lo que se sabe es que lord Dudley está inconsolable por haber sabido demasiado tarde su venta, que sir Ricardo Wallace no se perdona el haber estado algunas horas indeciso en adquirirlo, y que el Sr. de Rothschild está orgulloso de su adquisicion, que añadirá al palacio de Pontalba, que compró este verano, muebles preciosos que está reuniendo sin mostrarlos á nadie. Mas para esta cómoda ha tenido que pagar 622.000 francos.

TELEGRAM

Con Se esperan para traproposicion no ture

ral Ignatieff probando que las proposiciones de la conferencia son prácticas y no perjudican ni á la autoridad ni á la integridad de Turquía. El Cairo 1.º

SS. MM. brasilenas llegaron á Arousohau el 26 de Diciembre próximo pasado. Delhi 1.º Enero.

Con motivo de la proclamacion del título de emperatriz de las Indias Orientales á favor de la reina de Inglaterra, ha habido una magnífica funcion, á la que ha asistido un gentío inmenso.

Se han pronunciado discursos alusivos que han sido muy aplaudidos.

La reina de Inglaterra ha sido aclamada.

El virey ha dicho: «El título de emperatriz de las Indias será para los principales y los pueblos de las Indias Orientales un símbolo de union de intereses y un llamamiento constante á su lealtad. Nadie podrá atacar al Imperio las Indias, sin atacar al de la reina que rechazará toda agresion.»

Viena 29. Han comenzado los preparativos electorales en Turquía para el nombramiento de diputados.

Esta eleccion deberá ser hecha por los consejeros de distritos, los cuales están supeeditados á los valies, quienes han indicado ya á los futuros representantes del pueblo.

San Petersburgo 31. El gran duque Nicolás, general en jefe del ejército del Sur, sigue de bastante gravedad. Los partes de hoy dicen que ha experimentado una ligera mejoría.

Viena 31. Los comités slavos, que favorecian con recursos á los voluntarios serbios, se disolverán mañana, cesando el envio de fondos.

GACETILLAS

La mujer.— Hé aquí unos apuntes de un filósofo de verano: «La mujer desde que nace hasta los seis años es inocente de toda inocencia y llora que se la pela. Desde los seis hasta los doce, pide lo que quiere, suplica y llora. Desde los doce á los quince es muy susceptible; pide y si no satisfacen sus deseos, se reserva y suplica; pero llora. Desde los quince á los veinte, sueña mas que nunca con sus caprichosos planes y vislumbra un marido ó no lo vislumbra. Llor también. Desde los veinte á los treinta trata de realizar sus ilusiones, esperando, en su lugar descansando, futuro esposo, empleando alguna vez sus seducciones. En este período llora y no poco, cuando le salen fallidas sus esperanzas. Desde los treinta y cinco á los treinta, se pone «armas al hombro» multiplicando un tanto sus medios de seducción. En este tiempo llora mas que en el anterior. Desde los treinta á los treinta y cinco «preparan armas» fija la vista y seduce en gordo. Llorá entonces si no vé jota. Desde los treinta y cinco á los cuarenta «¡fuego!» Llorá si le sale el tiro por la culata. Desde los cuarenta á los cuarenta y cinco «¡ira al bulto!» hasta con perdigones y llora de rabia. (Se recomienda la estrignina del «no hay tu tia.») Desde los cuarenta y cinco á los sesenta «está mojada la pólvora» y debemos respetar su lloro.

Villancicos.

Los Reyes Magos de Oriente. Esta noche llegarán. Para que incluyan sus nombres En la lista electoral. Pues dicen los tres, Que les dejen llevar la medalla Colgada del cuello siquiera una vez!

En el portal de Belen Hay un viejo sin calzones. Que así al pobre lo han de Con tantas contribuciones. Eso es natural. Mientras unos, Otros van ca

Que Don Mateo quiere fiesta
Le armaron á Don Antonio
Con queso la ratonera.
Llegan al portal
Y se encuentran cerrada la puerta
Y que Don Antonio no los deja entrar.

Las rochas que por acaso
Las nubes la luna tapan
Los vecinos de Almería
Deben quedarse en su casa.
Pues á lo mejor
Una pierna se rompe cualquiera
Si contra una esquina pega u tropezon.

Toma el candil, mandilon,
vámomos á acostar
Aunque te lo mande el uncio
No me llames á votar.
Porque en esta tierra
Sabemos de más
Que el que empuña la saron del mango
Ni á veinte tirones se la arrancan ya.

Lista Amatoria.—Casificación por Empleo.—Un oficial de la clase de terceros, sueldo cinco mil reales (con descuento), puede aspirar á la mano de la hija de un comerciante en caiao.

Un oficial primero de la clase de segundos, sueldo ocho mil reales, á la hija de un comerciante semicapitalista.

Un director general sueldo cuarenta mil reales, á la hermosa y elegante señorita hija de los condes de Comosted quiera.

Un ministro, sueldo ciento veinte mil reales, y otras menudencias, á la condesa viuda del príncipe Cayó-debajo.

Los abogados sin pleitos, los médicos sin clientes, y los ganguistas, cazan de vista y no suelen pasar de meros aspirantes al dinero de fulana y zutana.

Un estudiante, sueldo, doce horas de sol exceptuando los días nublados, á la hija de la patrona, amén de todas las criadas y conocidas de la vecindad.

Celebridad histórica.—Parece que el sábado último le fueron entregados en Madrid al Diputado á Cortes por la provincia de Sevilla D. Gonzalo Segovia y Ardizone los restos del rey Don Pedro I de Castilla, llamado el «Cruel», y que uno de los próximos días pasarán por Córdoba dichos restos, que son conducidos á la expresada ciudad de Sevilla, por la que han sido reclamados.

Permisos.—Tenemos entendido que por el ministerio de la Gobernacion se ha prevenido á los señores Gobernadores civiles, que los permisos que se otorguen para publicar periódicos caducarán á los treinta días siguientes al de la concesion.

Por el Ministerio de Gracia y Justicia se ha publicado un real decreto con fecha del 28 de Diciembre, prorrogando hasta 30 de junio próximo el plazo para la presentacion al registro civil de las partidas de matrimonios canónicos. A la terminacion de este último é improregable plazo se hará constar por medio de diligencia especial en todos los Registros civiles y al pie de la última inscripcion el número de las partidas presentadas y los tomos y folios en que se contienen.

Anteanoche un amigo nuestro fué detenido en la calle por un adorador de Baco, que habia solemnizado el día con copiosas libaciones, el cual, procurando guardar el equilibrio, le dijo:
—Cabayero, ¿me hace usted el favor de silbar me gustan todas?
Nuestro amigo pugnaba por marcharse, pero viendo que era de todo punto imposible deshacerse del beodo, intentó arrabiarle.
No se enfade usted, padrino, le digo que no es guasa lo que le digo. Como usted guarda todas las noches á que silbe esa toná para tirarme la lla la puerta, y esta noche no sé lo me pesa que no pueda juntar los látme y á quedar en la calle si osté piero silbar por mí.
entonces, con toda la calma posible, dijo con maestría el canto de Telé y cuando mas engolfado estaba caa la llavelescomunal que le aplastó el barrac, la recoje y volviéndose á tro amigo que trataba de levantar mistera, le dice:
—Amigo, lede osté estar orgulloso silba con un perro.
—E este mes los hielos y las neblenas abundantes, alteradas por las lluvias, nieblas húmedas: la accion atmosférica en Europa y América nos trae ruenos y nieve; por frecuencia, produ-

ciendo tiempo variable, frios excesivos al N. y al S. lluvias y nieves. Los rios crecidos y los mares fuertes, resultando de estas variaciones un tiempo bello y pacífico por tres días.

Hallazgo.—Dicen de Villafranca de los Barros que se ha encontrado un precioso aro de oro en el cauce de un rio, á las inmediaciones de Hornachos, cuyo peso es de catorce onzas y media, que sin duda la el agua torrencial de estos dias ha sacado de algun sepulcro romano. De dicho aro penden otros nueve mas pequeños, de alambre del mismo metal. Los inteligentes dan á esta joya un gran valor por su antigüedad. La persona que lo ha encontrado es un pobre trabajador, y parece pi nsa dedicarlo á S. A. R. la Princesa de Asturias.

Es sensible.—Segun nos escriben de Sevilla el picador de toros Manuel Baston, herido en Málaga en la última corrida del día 25 se halla tan gravemente enfermo á consecuencia de aqueva herida, que probablemente á estas lloras habrá fallecido. Desgracias ta di-hersion, y cuantas victimas cuesta!

Caprichos.—En París se ha fundado una sociedad que lleva el título de de «Association des dissiqués et des decapités», cuyos miembros han formado un t stamento concebido en los siguientes términos:
«Yo, el abajo firmado, deseo y quiero que despues de mi muerte se proceda á la autopsia de mi cadáver á fin de que el descubrimiento de vicios de conformacion y enfermedades hereditarias que puedan estudiarse pueda servir de guia para combatir su desarrollo en mis descendientes.
Deseo además que mi cuerpo se utilice en provecho de la ciencia, que ha sido mi anhelo durante mi vida. A este fin luego mi cadáver, y particularmente mi cráneo y cerebro, al laboratorio de antropología, en donde se inutilizará del modo que se crea conveniente, sin que nadie pue la hacer oposicion á estas cláusulas, que son mi voluntad expresa. Firman como fundadores los doctores Conderau, Collincau, Thullé, Obdenard, Topinard, Delaunay, Bertillon, Letourneau y otros. El señor Obispo de Ginebra se ha adherido á estos señores.

Accion de gracias.—El Ayuntamiento de Sevilla asistió el Domingo último á la Santa Iglesia Catedral de aquella ciudad, donde se celebró una misa y T-Deum solemnes en accion de gracias al Todopoderoso, por haber cesado la calamidad sufrida en dicha capital á causa de la última inundacion.

Charada.
Es mi prima y mi tercera.
Para pensar necesaria,
Y segunda y tercia tienen
Bajas y perros y fallas.
Cuarta y primera me libra
Del sol, del viento y del agua,
Y en las Cortes queda poca
Cuarta y tercera cortada.
Cuando veo á una morena
Mi corazón tercia y cuarta.
Y una dos contra una esquina
Cuando me quito las gafas.
Del todo es grande el consumo
De noche y por la mañana,
Y hoy sostienen dos periódicos
Una contienda animada
Sobre si han de rebajarse
Sus derechos de A. Juanas.

Ungüento y Pildoras Holloway.—Mas Preciosos que el Oro.—A consecuencia de calor excesivo del verano, la diarrea, la disenteria y el cólera morbo arrebatan á los jóvenes del mismo modo que el rigor del invierno destruye á los ancianos. En esos casos graves en qué no pueden emplearse las medicinas internas, se obtendrá invariablemente un grande alivio frotando el abdomen con el Ungüento refrigerante de Holloway. La friccion debe ser frecuente y vigoroso, á fin asegurar que alguna parte del bálsamo penetre por ia póros del cutis. Este Ungüento calma los accion peristáltica y mitiga las penas físicas. Tanto los vómitos como los dolores de estómago cesan á su uso. Cuando la fruta ó los vegetales han sido causa de la dolencia conviene promover de los intestinos toda materia indigesta tomando una dosis moderada de las Pildoras Holloway antes de acudir al Ungüento,

SECCION MINERA.

Solicitudes de registro presentadas en

este Gobierno de provincia, en los días que se dirán.

«Nuestra Señora del Carmen» número 8687, término de Dalías, paraje que denominan Hoya del Ciervo, 12 pertenencias por D. Francisco Gomez Vilegas en 12 de Diciembre.

«La Agricultura» núm. 10,173, término de Velez-Blanco, 12 pertenencias por D. Ramon Gonzalez Va ero, en 14 de Diciembre.

«La Botella» núm. 10150, término de Berja, paraje que llaman del Latonar, 17 pertenencias por D. José Salmeron Lucas, en 11 de id.

«La Desconfianza» núm. 10141, término de Nijar, paraje que llaman Rincón del mentiroso, 12 pertenencias por Doña Isabel Rios Membrilla, en 12 de id.

«Los tres amigos» núm. 10170, término de Cuevas, paraje en Sierra de Almagro, 12 pertenencias, por D. Manuel Valero Navarro.

Demasia á la mina «Numancia» número 993, término de Presidio, paraje que llaman Guijarrales, por D. José Antonio del Barco, en 15 de Diciembre.

Registro «Virgen de los Desamparados, número 10.167, término de Albox, paraje del Saliente alto, al pié del Santuario, 12 pertenencias, por D. Juan Manuel Garcia, en 15 de Diciembre.

Registro, «Los Dos Hermanos», número 10.169, término de Nijar, paraje Campillo de Cabo de Gata, 17 pertenencias, por D. José Rapalo Torello, en 18 de Diciembre.

Demasia á «El Centinela», número 9762, término de Berja, paraje Loma de Zumora, por D. Manuel de Moreta, en 18 de Diciembre.

Registro «Doce de Diciembre», número 10172, término de Cuevas, paraje, Barranco Jaroso de Sierra Almagrera, 12 pertenencias, por D. José Gaicedo Marquez, en 18 de Diciembre.

Se sacan á subasta 50 metros de tralera en la mina nombrada «El Carmen», situada en la Solana del Rio, término del Fondon, bajo el pliego de condiciones, que estará de manifiesto caa del presidente de dicha mina, calle de Granada núm. 13. Este acto tendrá lugar el día 15 de Enero de 1877 á las doce de su mañana.
Almeria 6 de Enero de 1877.—
El presidente, Antonio Montes.

CEMENTERIO PUBLICO DE ALMERIA.
Estado que el Capellan Jefe Inspector del mismo pasa al Sr. Alcalde constitucional de esta capital, de los cadaveres sepultados en todo el mes de Noviembre del corriente año.

ADULTOS.		PARVULOS.		TOTAL
Hombres.	Mujeres.	Niños.	Niñas.	
28.	22.	15.	13.	78.

Almeria 1.º de Enero de 1876—
Antonio Garcia Porta.

ANUNCIO.
R.ª Agencia Consular de Italia en Almería.
El Capitan Salvatore Bartolomeo del brik-barca italiano «Giuseppe» tomará á riesgo marítimo ú obligacion á la gruesa sobre el casco, quilla y aparejos de dicha nave, la suma de veinticinco mil pesetas, para costear las reparaciones y aprovisionamiento de la misma y reembolsar los gastos causados en el salvamento del buque y cargo. Esta autorizado para ello competentemente por esta R.ª Agencia Consular, y se admitirán las proposiciones que se presenten hasta el lunes 8 del corriente á las dos de la tarde en cuya hora se formalizará el contrato con quien haga mas ventajosa proposicion.
Almeria 2 de Enero de 1877.—
El Agente Consular accidental, Francisco Grisolia.

Don José Alcaraz presidente de la sociedad especial minera «La Improvisada» que explota la mina «Gran Señor», término de Beires.

Hago saber: que en junta general celebrada por esta Sociedad se ha resuelto dar á partido la explotacion de la espresada mina. En su virtud, los que deseen adquirirla bajo dicho concepto, se servirán dirigir sus proposiciones á esta presidencia, calle de la Duquesa núm. 14, las cuales siendo arregladas y razonables les serán admitidas.
Granada 18 de Diciembre de 1876.
—El Presidente, José de Alcaraz.

En el establecimiento de D. Juan Gallut, se ha recibido una partida de algarrobas Valencianas, que se espenden por cuenta del patron á 7 rs. arropa y 26 reales quintal.

SUBASTA.
Se saca á subasta cincuenta y tres metros de tranca sobre el filon en la mina nombrada «Potosi de San German» situada en Sierra Alhamilla, término de Rioja, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto casa del Presidente de dicha mina, calle de las Tiendas núm. 13. Este acto tendrá lugar el día seis de Enero de 1877, á las doce de su mañana.
Almeria 29 de Diciembre de 1876.—
El Presidente, Antonio Nieva.

PARTIDO.
La mina «San Antonio y Constancia» sita en Sierra Alhamilla, término de Rioja, que tiene criadero de mineral plomizo, una cueva habitable, almacén y un pantano que recoge las aguas de lluvia para los lavados del mineral, se da á partido á quien la solicite en condiciones aceptables, á juicio de su Junta Directiva, autorizada al efecto por la general. Los solicitantes podrán dirigirse al que suscribe, calle de la Marquesa, núm. 8.—
Rafael P. Percebal.

SUBASTA.
R.ª Agencia Consular de Italia en Almería.
El domingo 7 del actual á las 12 de la mañana tendrá lugar en esta Agencia de Italia paseo del Principe núm. 53 el casco, cargamento y efectos salvados del B. B. italiano «Reconcentro», encallado en las playa del S. hira, admitiéndose proposiciones hasta las 10 de la tarde, con arreglo al pliego de condiciones lo mismo que el inventario de los efectos, que se encuentran de manifiesto en esta oficina Consular.
Almeria 2 de Enero de 1877.—El agente Consular accidental, Francisco Grisolia.

CAFE SUIZO.
En este establecimiento se ha recibido un estenso y variado surtido en licores extrangeros, los que se espenderán á precios de fábrica. En pedidos para la provincia, se hace una considerable rebaja.
Igualmente se ha recibido un buen surtido en cajas de Guayaba, piñas legítimas de América, latas de ostras, y otra infinidad de artículos.
Hay infinidad de marcas en vinos de Champagne, que se espenden á precio de fábrica.

ALMERIA.
Imp. de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

SANU PERE... SIN MEDICINA REVALENTA ARABICA

Cura radicalmente las melas digestiones dispepsias, gastritis, gastralgias, dolores habituales, almorranas, vientos, flemas, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaquica, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo; dolores, agrietas, calambres, espasmos e inflamación del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento de la membrana mucosa, bilis, insomnios, los opresiones, asma, catarro, tisis (consunción) herpes, erupciones, decaecimiento, agotamientos, parálisis, diabéticas reumas, gota, fiebre, irritación de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesía, reumatismo, gripe, falta de frescura y energía y fiebre amarilla.

Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.

Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre mas que la carne, proporcionando pues doble economía.

Resumen de 75.000 curaciones, rebeldes a todo otro tratamiento.

Certificado núm. 78.931, del Dr. Manuel Saenz de Tejada, Doctor de la facultad de Medicina y Cirugia, Catedrático de la Universidad libre de Córdoba, Médico de su Benef. prov. y del ferro-carril de Mérida a Sevilla, etc.—Certifico: que con el uso de la revalenta Arábica he obtenido en mi práctica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad; recordando las de D. Felipe Zappino, empleado, hoy electo administrador de la Aduana de Manila en las Islas Filipinas; la de doña Amelia Gomez, señora de un jefe militar, y mejorando con su uso actual; D. Ramon Alonzo, jóven de 20 años, que sufre meses hace una afección de pecho de suma gravedad. Y para que conste donde convenga lo firmo en Córdoba a 13 de octubre de 1873.—DR. MANUEL SAENZ DE TEJADA.

Cura núm. 68.471.—Prunetto (prés-Mondovi), 26 de Octubre de 1866. Muy señor mío: Pudo asegurarme que despues de hacer uso de la maravillosa Revalenta du Barry, es decir, hace dos años, experimento ningun achaque propio a mi edad de 84 años.—Mis piernas se han fortalecido, mi vista es tan buena que no tengo necesidad de anteojos; y el estómago tan robusto como el de un jóven de 30 años. Pasando de me siento rejuvenecido; predico, confieso, visito enfermos, hago viajes a pié bastante largos, y siento que mi memoria e inteligencia no flaqueen.—Ante Vd. para que dé a esta declaracion toda la publicidad que le convenga, su atento y etc.

PEDRO CASTELLI, Bachiller en teología, y cura párroco de Prunetto—(Departamento de Mondovi, Piamonte, Italia).
Cura núm. 78.421.—Herpes.—Valencia 14 de setiembre de 1873.—Una amiga mia padece herpes muchos años, ha sido curada perfectamente con la Revalenta Arábica.—JUAN BATILORI, fabrica de pastas, plaza de Santa Catalina, 7.

Cura núm. 48.614.—La señora marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, decaecimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal.

Adra, Provincia de Almería, 21 de octubre de 1876.
Muy señores míos: Tengo la satisfacción de decirles que mi hija, con el uso de la deliciosa harina Revalenta Arábica al Chocolate, ha curado radicalmente de una erupcion cutánea que no la dejaba dormir, a consecuencia de la picazon intolerable que experimentaba. Sirvanse mandarme todavia treinta kilogramos más, cuyo importe representa la libranza adjunta.

PERRIN DE LA HITOLES, al Vice-Consulato de Francia.
Sitio de Allons (Lot-et-Garonne), 9 de Enero 1867.

Muy señor mío: Aquejado de una parálisis que me habia privado del uso de la palabra y del movimiento de los brazos y piernas, he acudido al uso de su preciosa Revalenta, desechando todo otro tratamiento de curación. Trascurridas algunas semanas y a pesar de mis setenta años, he recuperado el uso de la palabra y la robustez de ambos remos.

Per lo que hago a V. presente mi agradecimiento.
LACAN PERE.

Cura núm. 25.270.—Señor Robert de una consunción pulmonar con tos, vómitos y requiebro de 25 años.

Cura núm. 78.364, del señor y de la señora Leger, de enfermedad de hígado, diarrea, tumor y vómitos.

Cura número 62.476, del señor Cura Comparet, de 18 años de gastralgia, de dolores de estómago y de los nervios, y debilidad general.

Precios en cajas de hoja de lata de 1/2 libra 1 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; de 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; 24 libras 300 rs.

Los Bizcochos de Revalenta, que pueden comerse en cualquier tiempo, mojados en té, café, chocolate, leche, etc., se venden en cajas a 20 rs. y 34 rs.
La Revalenta al Chocolate produce el apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor a todas las personas y a los niños por débiles que se encuentren, aliada diez veces mas que el chocolate ordinario.
En pasta para seis tazas 7 rs. 12 tazas, 12 rs. 24 tazas, 20 rs.
Du Barry y Compañia, Calle de Valverde, 1, Madrid.

Almería D. Antonio Vivas; Farmacéutico.
D. Francisco Gonzalez Garbin, Ultramarinos Real 47.
D. Ferrer, Farmacia de la plaza de San Juan.

PILDORAS Y UNGUENTO FOLLOWAY



PILDORAS FOLLOWAY.
Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indisposiciones de la adolescencia (de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Followay, las cuales establecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortalecen los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY.
El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual a este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los edemas y los males de piernas, siendo infaliblemente eficaz para la tina, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota o reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando a este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.
Las cajas de Pildoras y botas de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.
Los remedios se venden en cajas y botas por todos los principales Postieros del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, y por sus representantes en todas las partes del mundo.
En Almería, Gomez Talavera.

INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método). 30 años de éxito. Paris, en casa del inventor. BROU, boulevard Magenta, 158.
En Almería, Gomez Talavera.

ENFERMEDADES DE LAS MUJERES.

Tratamiento (sin necesidad de reposo ni régimen) por Mad. Lachapelle, maestra partera, de las enfermedades de las mujeres, inflamaciones, úlceras, secuencias del parto, desarreglo de los órganos, causas frecuentes a veces de la esterilidad, de la languidez, palpitaciones, debilidad, endebles, nerviosas, enfraquecimiento y de un gran número de enfermedades reputadas falibles. Los medios de curacion que emplea Mad. Lachapelle, a la vez sencillos y fáciles, son el resultado de asiduos estudios y observaciones prácticas.
Consultas de 3 a 5, 27, rue Monthabard, en Paris, cerca las Tullerías.

CONSUMO DOMESTICO

El gasto del té y del café vá entrando en las costumbres del pueblo de la baratura y variedad en las clases que hoy permiten hacer las personas menos acomodadas, procurarse por un coste exiguo, las beneficiosas bebidas.
Este progreso en la higiene alimenticia, lo realizó la Compañia Colonial hace 15 años; no se conocian entonces en Madrid mas que de clases de té: una de negro, que solo en pocos establecimientos se encontraba, y otra de verde, que no se gastaba mas que en ciertos casos especiales. Los aficionados al té negro que consumian clases finas, le hacian venir del extranjero.
Desconocidos eran tambien en aquel tiempo, los té mezclados que tanta estimacion tienen en el dia, siempre que cada una de las clases que maron la mezcla, sea verdaderamente del precio que corresponde a cada una.

El almacen de la Compañia Colonial está abundantemente proveido de todas las clases de té que pueda desear el consumidor mas exigente. Tiene además un variado surtido de mezclas que se expenden en tazas curiosas y baratas, ó bien a peso. Basta decir que por una compra una cajita de 2 onzas, se obtiene una exótica de familias, de la que se toman 30 tazas de un té exquisito.
Igual que en los té, en los cafés tambien, ha sido realizado el progreso por la Compañia Colonial, de lo que puede convenir a una persona imparcial que quiera recordar los tiempos pasados, y hoy dia los cafés de la Compañia con otros cualesquiera que sean satisfacen de un cuarto por taza, una familia obtiene un café de poco macion.

Depósitos: en Almería. D. Francisco Felices Diaz, D. Manuel Gonzalez, D. Manuel Garcia, D. Francisco Gonzalez Zapata, Juan Palomar, D. Francisco Somohano, D. Antonio Ibarra, y en los establecimientos donde se verán los carteles.

AVISO IMPORTANTE.

A los Señores médicos, al clero, los dentistas, los maestros, y otras personas que desearan obtener el diploma de doctor ó de licenciado en medicina, y de licenciado en farmacia, y de licenciado en veterinaria, y de licenciado en ciencias naturales, y de licenciado en ciencias físicas y matemáticas, y de licenciado en ciencias de la agricultura, y de licenciado en ciencias de la industria, y de licenciado en ciencias de la medicina veterinaria, y de licenciado en ciencias de la medicina humana, y de licenciado en ciencias de la medicina dental, y de licenciado en ciencias de la medicina quirúrgica, y de licenciado en ciencias de la medicina obstétrica, y de licenciado en ciencias de la medicina pediátrica, y de licenciado en ciencias de la medicina ginecología, y de licenciado en ciencias de la medicina oftalmología, y de licenciado en ciencias de la medicina otorrinolaringología, y de licenciado en ciencias de la medicina dermatología, y de licenciado en ciencias de la medicina psiquiátrica, y de licenciado en ciencias de la medicina social, y de licenciado en ciencias de la medicina legal, y de licenciado en ciencias de la medicina forense, y de licenciado en ciencias de la medicina militar, y de licenciado en ciencias de la medicina naval, y de licenciado en ciencias de la medicina aeronáutica, y de licenciado en ciencias de la medicina espacial, y de licenciado en ciencias de la medicina planetaria, y de licenciado en ciencias de la medicina galáctica, y de licenciado en ciencias de la medicina universal.